



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

COLEGIO ALTO DEL VALLE

BUIN 2023

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un punto de partida para la reflexión crítica, colectiva y continua, de un establecimiento educacional, pues pone en superficie las necesidades y las problemáticas del quehacer administrativo, académico y pedagógico que se enmarcan y alinean en un aprendizaje que no es absoluto sino en constante modificación y lo lleva a saturar las dimensiones: social, histórico, institucional y profesional.

El PEI es un instrumento de normativa en el ámbito educativo que debe tener: integralidad, coherencia, proactividad, autogeneración, participación, ser de carácter público y con evaluabilidad permanente, intermedia y final.

El PEI expresa el horizonte educacional del establecimiento, es una propuesta orientada hacia ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales, valóricos, democráticos y tecnológicos. Es la energía que mueve el alma del establecimiento y conduce al estudiante y a la comunidad entera a la excelencia y al liderazgo participativo y constructor de una sociedad justa y valórica.

Finalidad. La finalidad que tiene este PEI es explicitar y operacionalizar, tanto dentro de la gestión institucional, del liderazgo instruccional y/o transformacional, como también en la gestión curricular de los sellos institucionales. Para que, en el constante diálogo entre estos, se proyecte, promueva y programe una acción educativa de calidad.

Metodología de elaboración. Parte con la revisión del PEI anterior, se evalúa la operatividad de él y se llamará a consensuar la decisión de ajustarlo, actualizarlo o reformularlo. Generada la opción se procederá a explicitar el procedimiento y metodología de cambio.

Sentidos. Los sentidos que tiene este PEI deben su razón de ser a lineamientos educativos, pedagógicos, sociales y culturales, en el cual se encuentra inserto el establecimiento, son instancias con pleno sentido para los integrantes de esta comunidad.

Estructura. En relación con la estructura y elementos que debe contener un PEI, nos adherimos a la propuesta sugerida por el Ministerio de Educación.

Vinculación. El PEI se vincula con los siguientes documentos vigentes: Modelo de Gestión, PME, PIE, LGE, RICE entre otros. En relación con el Modelo de Gestión, la conexión permite la alineación entre ellos a partir de la correlación entre los sellos institucionales con las dimensiones que establece el Modelo de Gestión que incluye a: Gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y Gestión de recursos. Para su operabilidad, también se contrasta con los siguientes planes: Convivencia Escolar, Sexualidad, afectividad y género, Seguridad Escolar, Formación ciudadana, Inclusión y Plan de desarrollo docente.

Modo de participación de los actores: La participación de los actores o agentes educativos se realizará a través de encuentros presenciales: consejos de curso, reunión de apoderados y consejos generales. Así mismo, utilizaremos las plataformas virtuales, con ello pretendemos dar cobertura en la recepción de la información pertinente y necesaria tanto para la gestión administrativa como también para la pedagógica curricular. Con ello visualizamos que nuestro PEI es una proyección compartida a través de la colaboración de toda la comunidad institucional. El siguiente paso será triangular la información obtenida con: la autoevaluación institucional, la evaluación de la implementación de los planes y análisis FODA.

Periodicidad de la revisión: El PEI, al poseer la característica de la evaluabilidad, deberá ser revisado en forma permanente, intermedia y final. Anualmente se realizarán ajustes al PEI y cada cuatro años una actualización de PEI, vinculada con los objetivos estratégicos del PME.

Posteriormente, en virtud de la necesidad institucional, de los cambios en las políticas educacionales públicas se procederá a la reformulación del PEI.

Presentación

EL COLEGIO ALTO DEL VALLE en este PEI recoge como base: las ideas, acciones, experiencias, creaciones y sueños elaborados y aportados por Sostenedores, generaciones de docentes, alumnos y apoderados, desde su fundación en el año 2007, como primer documento elaborado en forma consensuada por todos quienes concurrieron al inicio de sus actividades administrativas y pedagógicas.

Como colegio Humanístico Científico asumimos que este documento es perfectible, fundado en la realidad cambiante y en el flujo de información que ingresa constantemente a las instituciones educativas.

Asimismo, reconocemos la diversidad cultural de nuestros alumnos, el avance vertiginoso de la tecnología, la revisión de los conceptos de educación, enseñanza y aprendizaje a nivel nacional e internacional y la importancia de lograr la empatía en captar la peculiaridad de las generaciones de jóvenes que nuestra institución educa.

Por ello, reconocemos la necesidad de revisar constantemente la visión, la misión, los objetivos institucionales, los procedimientos, las acciones logradas, los desafíos pendientes y contemplar las modificaciones necesarias acorde a elementos mencionados anteriormente.

Las disposiciones conceptuales y normativas que se presentan en las páginas siguientes, servirán de marco regulador de las acciones y del estilo del Colegio Alto del Valle y los lineamientos generales de su acción formativa.

El proyecto educativo se presenta como una potente herramienta que guiará la acción educativa de la institución, señalando el camino a sus actores en el quehacer del establecimiento, como una forma de asegurar el sentido y la intencionalidad de la propuesta educacional que se ejecuta.

Es por esto por lo que la dirección del establecimiento pone a disposición de la comunidad escolar este documento físicamente en la recepción y en formato digital en nuestra página web, con el fin de que sea ampliamente conocido por todos quienes participan en el proceso educativo del COLEGIO ALTO DEL VALLE.

Para una mejor operatividad, el PEI se desarrolla en cuatro dimensiones a saber:

- **Dimensión de la Gestión Curricular;** que involucra el conjunto de decisiones, acciones y recursos de gestión vinculados a los procesos de adecuación, implementación y mejoramiento constante de los planes y programas de estudio en relación con la misión, visión, valores y principios institucionales.
- **Dimensión de la Gestión Pedagógica;** que implica la implementación de sistemas y mecanismos que posibilitan la programación, control y evaluación de la aplicación del currículum.
- **Dimensión de la Gestión de lo Cotidiano;** que comprende al conjunto de decisiones, acciones y recursos orientados al desarrollo de la acción educativa diaria, entendiendo que asume por su misma naturaleza las decisiones de organización y conducción de los procesos regulares y periódicos del establecimiento. Se refiere a la utilización funcional de diversos tipos de recursos y apoyos disponibles para desarrollar los procesos regulares de enseñanza y aprendizaje.

- **Dimensión de la Gestión de la Innovación;** que ayuda a tomar conciencia y está abierta a monitorear los procesos, para así saber qué está funcionando bien y qué requiere ser mejorado.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ELABORACION DEL MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

La elaboración del marco teórico del PEI., considera nueve núcleos principales que forman parte del proceso educativo. De estos nueve núcleos se derivan los principios e indicadores que dan vida al Proyecto Educativo Institucional del Colegio Alto del Valle.

NÚCLEOS

- 1) Misión
- 2) Visión
- 3) Objetivos Institucionales
- 4) Carisma Institucional
- 5) Estilo Educativo
- 6) Perfil del Alumno
- 7) Perfil del Docente
- 8) Perfil del Apoderado
- 9) Marco Doctrinario

Núcleo N° 1: **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Queremos ser un establecimiento que eduque y forme de manera integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de diferentes procedencias sociales, credos, costumbres, culturas y condición física, constituyendo un espacio educativo seguro para que estas diferencias sean vistas como un valor institucional y se transformen en un sello del establecimiento, permitiendo que la comunidad escolar exprese su diversidad y el respeto al otro, transformando el PROTAGONISMO JUVENIL en un motor y estrategia de superación, de autoestima y de mayores expectativas de éxitos educacionales y de inserción laboral, apoyado por metodologías de enseñanzas innovadoras y el respaldo de un equipo de profesionales con altos compromisos para el futuro de los jóvenes.

Núcleo N° 2: **VISION INSTITUCIONAL**

Entregar una Educación Científico Humanista, centrada en la formación integral de los y las estudiantes; en un ambiente afectivo y dialógico, que permita el desarrollo de habilidades y competencias para que generen su proyecto de vida.

Núcleo N° 3: **OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El Proyecto Educativo del Colegio Alto del Valle se plantea los siguientes objetivos de desarrollo.

- Crear las condiciones en la gestión administrativa, curricular, pedagógica y comunicacional para el desarrollo y consolidación de la institución como centro educativo de anticipación, enmarcado en valores y principios establecidos en este proyecto, para formar alumnos y alumnas con capacidades intelectuales, motrices y valóricas que le den significado a la acción educativa respondiendo a las necesidades de crecimiento, de desarrollo personal y académico de cada alumna y alumno de acuerdo a lo establecido tanto en la visión como en la misión de la institución focalizado en el sello institucional.

- Comprometerse en el desarrollo y avance del Proyecto Educativo Institucional donde cada estamento genere y promueva las acciones necesarias para el logro de las metas que son parte de este proyecto.
- Estimular la participación de padres, madres, apoderados y otros agentes colaboradores de la acción educativa en la consecución de las metas organizacionales de este proyecto.

1.- Objetivos Específicos Proyecto Educativo Institucional

- 1.- En el ámbito de la Gestión Institucional.
 - 1.1 Desarrollar una estructura organizacional perfectible para el Colegio en concordancia con el sello del protagonismo juvenil y de los objetivos del PEI.
 - 1.2 Promover la puesta en práctica del organigrama institucional.
 - 1.3 Optimizar la imagen corporativa interna y externa del establecimiento
 - 1.4 Establecer vínculos permanentes con la red de apoyo comunal y con el entorno social comunitario, académico, empresarial y cultural, para situar la labor educativa en los requerimientos de desarrollo social, económico y cultural que exige el país y lograr que el Liceo sea una institución abierta a la comunidad.
 - 1.5 Lograr una convivencia armónica mediante el desarrollo e internalización de valores como la tolerancia, solidaridad, amistad, el autoconocimiento, y la crítica constructiva.
 - 1.6 Fomentar y proyectar el sello institucional basado en el “Protagonismo Juvenil” de los educandos del Colegio a través del compromiso de cada uno de los estamentos en esta tarea.
 - 1.7 Instalar una cultura evaluativa de desempeño profesional y laboral en toda la institución educativa.
 - 1.8 Fortalecer el sentido de identidad, pertenencia, compromiso de los padres, madres y apoderados a través de su participación en las actividades del establecimiento.

2.- En el ámbito de la Gestión del Currículum

- 2.1 Implementar un currículum en torno al desarrollo de capacidades, habilidades, y actitudes en los alumnos que potencien la adquisición de “saberes” y “quehaceres”.
- 2.2 Promover innovaciones curriculares que guarden relación con el ideario pedagógico de la institución y de su sello institucional.
- 2.3 Fortalecer instancias de perfeccionamiento docente en pertinencia a la realidad y necesidades del Liceo y del Proyecto.
- 2.4 Fomentar un ambiente propicio para un trabajo en equipo, sistemático y que se proyecte en el quehacer docente y en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- 2.5 Estimular el protagonismo juvenil y su correspondiente grado de responsabilidad del alumno en su rol de persona y sujeto de aprendizaje

3.- En el ámbito de los Valores y Competencias Institucionales

En relación a los valores y competencias, propiciamos el respeto a la vida y el medio ambiente para generar conciencia ecológica, espíritu democrático, solidaridad y honestidad para la búsqueda del bien común, responsabilidad, perseverancia, tolerancia y creatividad al servicio de la capacidad del trabajo colaborativo, respetar la diversidad étnica, cultural y social para el desarrollo de un perfil valórico y actitudinal.

Núcleo N° 4: **CARISMA INSTITUCIONAL**

El Colegio Alto del Valle, asume lo que a nuestro juicio es el legado más trascendente que podemos dejar como institución, “su vocación de servicio y entrega hacia los demás”. El colegio toma este compromiso bajo el prisma de una Educación basada en los valores humanistas universales y esenciales de nuestra sociedad.

PRINCIPIOS: Tiene al hombre como centro y busca en él la manera de guiar permanentemente su quehacer educativo.

INDICADORES:

- ✓ Propone un plan de desarrollo de las virtudes humanas
- ✓ Propone un plan de vida hacia toda la comunidad educativa.
- ✓ Fomenta el esfuerzo comunitario diariamente en educandos y docentes.
- ✓ Ofrece la posibilidad de preparar para la vida.
- ✓ Facilita la frecuente recepción de crecer
- ✓ Aspira a que el alumno se desarrolle libremente de acuerdo con sus principios y valores, respetando el bien común.
- ✓ Promueve la participación en actividades culturales.
- ✓ Propicia la formación de grupos de reflexión en torno a temas específicos.
- ✓ Busca la manera de servir a los más necesitados
- ✓ Contacta instituciones que permitan desarrollar mejor su acción social.

Núcleo N° 5: **ESTILO EDUCATIVO**

El Estilo Educativo de Colegio Alto del Valle se propone a través de una metodología participativa, realista, creativa y práctica por eso opta por un currículum constructivista, humanista y centrado en la persona, que sin descuidar lo cognitivo, haga del educando una persona integral, con sólidos valores basados en los siguientes principios y conductas.

PRINCIPIO N° 1 Tiene como centro a la persona, promoviendo su crecimiento y espíritu crítico.

CONDUCTAS:

- ✓ Respetar la dignidad de las personas.
- ✓ Evalúa el aprendizaje considerando la situación individual de los alumnos.
- ✓ Favorece el aprendizaje significativo mediante el desarrollo de la capacidad de analizar y resolver problemas, obviando la repetición irrelevante.
- ✓ Promueve la valoración de la cultura nacional.
- ✓ Diagnostica y desarrolla las capacidades de los educandos mediante los procesos curriculares.

PRINCIPIO N° 2: Propone el logro de objetivos mediante la creatividad.

CONDUCTAS:

- ✓ Respetar la individualidad de los alumnos.
- ✓ Mantiene una estructura escolar de participación en instancias de talleres como alternativa de expresión personal y creativa.
- ✓ Planifica los objetivos y actividades favoreciendo el desarrollo de potencialidades en los estudiantes.

PRINCIPIO N° 3: Incorpora elementos tecnológicos que permitan la innovación curricular.

CONDUCTAS:

- ✓ Utiliza elementos de tecnología especialmente el uso de pizarras interactivas y computadores.

Núcleo N° 6: **PERFIL DEL ALUMNO**

El alumno de Colegio Alto del Valle será formado con diferentes principios. Además, el estudiante deberá a través del tiempo adquirir diferentes conductas las que darán las herramientas para ser un ser constructivista, humanista y centrado en la persona, que sin descuidar lo cognitivo, haga del educando una persona integral, con sólidos valores basados en los siguientes principios y conductas.

1. Los estudiantes son personas que serán desarrolladas en forma integral y democrática, convirtiéndose en sujetos responsables que contribuyan al cambio social e individual en la comunidad en la que están insertos.
 - ✓ Deberá cumplir con la normativa académica, administrativa y pedagógica del Colegio.
 - ✓ Desarrollará principios cívicos expresados en una actitud de respeto hacia los símbolos patrios y procesos de formación ciudadana establecidos en el colegio.
 - ✓ Aceptará el consenso como mecanismo de solución de los conflictos.
 - ✓ Aceptará y asumirá instancias de cambio que le permitan un crecimiento constante.
 - ✓ Demostrará en forma activa una preocupación por su formación personal, social, emocional, vocacional, profesional y democrática, de acuerdo a su estadio de desarrollo psicosocial.
 - ✓ Desarrollará en forma racional un sentido de justicia y respetará el sentido de justicia de los otros integrantes de la comunidad escolar.
 - ✓ Generará, aceptará y participará en la ayuda hacia sí mismo y hacia los demás que el establecimiento le proponga como vivencia de los valores universales y de compromiso social.
 - ✓ Desarrollará y mantendrá una actitud de observación reflexiva frente a la realidad cambiante en la que se desarrolla.
 - ✓ Colaborará, al interior del colegio en la construcción de un camino que permita alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades.
 - ✓ Participará democráticamente con iniciativa y compromiso en las distintas actividades extra-curriculares o en cargos de representación y que le ayuden a construir su personalidad y su proyecto de vida.
 - ✓ Interactuará en forma responsable, a través de los ambientes virtuales y/o frontales, comunicando de manera efectiva, sus opiniones y disensos, manteniendo el respeto y la inclusión como base de la interacción.
 - ✓ Desarrollará libremente su punto de vista o convicción y aceptará democráticamente la convicción de los demás integrantes de la comunidad escolar, con el fin de contribuir al desarrollo de una mejor convivencia escolar.
 - ✓ Promueve la paz y el respeto por la vida.
 - ✓ Manifiesta una sólida escala de valores coherentes con su edad y formación.
 - ✓ Respeta la naturaleza y protege el medio ambiente.
 - ✓ Respeta el pensamiento ajeno sin perder su identidad.
 - ✓ Promueve la cultura de la vida.
 - ✓ Respeta y promueve los derechos fundamentales del hombre.

Núcleo N° 7: PERFIL DEL DOCENTE

1. Es un(a) profesional de la educación preparado(a) integralmente y en constante formación.
 - ✓ Demostrará dominio y profundidad en su especialidad.
 - ✓ Se mostrará dispuesto(a) a la renovación pedagógica.
 - ✓ Implementará metodologías y formas creativas de educar, Desarrollando y fomentando aprendizajes significativos en sus estudiantes.
 - ✓ Cumplirá con las tareas y normas de la unidad educativa.

2. El (la) profesor(a), participa activamente con sus colegas en la tarea de una educación integral, compartiendo, respetando y ayudando a los demás.
 - ✓ Trabajaré en equipo.
 - ✓ Se mostraré colaborador(a) con sus colegas.
 - ✓ Aportaré experiencias.
 - ✓ Promoveré la participación y el perfeccionamiento permanente de su comunidad educativa.

3. El (la) profesor(a) colabora con la familia en la educación y formación de los hijos.
 - ✓ Procuraré el contacto con la familia, para informarlos y orientarlos del proceso pedagógico de los estudiantes.
 - ✓ Lideraré activamente las sugerencias y gestiones de las familias.
 - ✓ Tomaré en consideración los problemas de la familia que inciden en la educación de los estudiantes.

4. El (la) profesor(a) conoce, escucha y acoge las necesidades de sus estudiantes, indicando vías para abordar sus distintas problemáticas.
 - ✓ Conoceré a sus estudiantes y su trato será respetuoso con ellos.
 - ✓ Será atento y estará disponible para atender los problemas de los estudiantes.
 - ✓ Buscaré vías de solución a los problemas de sus estudiantes.

5. Poseedor de competencias de interacción social pedagógicas manifestadas en los siguientes rasgos:
 - ✓ empático/a.
 - ✓ de criterio flexible.
 - ✓ tolerante, respetuoso/a y responsable. ✓ crítico/a y autocrítico/a
 - ✓ seguro/a en sí mismo/a.

Núcleo N° 8: PERFIL DEL APODERADO

El apoderado(a), que nuestro Proyecto Educativo requiere debe contemplar las siguientes áreas:

- ✓ Conocer, comprender y valorar el Proyecto Educativo del Colegio Alto del Valle.
- ✓ Formar ética y moralmente a su hijos(as)
- ✓ Confiar y valorar el quehacer educativo del colegio.
- ✓ Comprometerse con el proceso educativo de su hija(o).
- ✓ Apoyar las actividades convocadas por el colegio y participar en ellas.
- ✓ Estar consciente de los riesgos, peligros y/o presiones que podrían afectar a su hijo (a) en su desempeño escolar.
- ✓ Estimular permanentemente el desarrollo integral de su hijo(a).

El apoderado es un integrante del núcleo familiar presente en la escuela. Para efectos de este perfil, nos referiremos a él o ella como “la familia”

1. La familia es la primera educadora de los estudiantes, es formadora de hábitos, valores y buenas costumbres.
 - ✓ Compartirán la educación de sus hijos, dialogando con ellos y apoyándolos permanentemente.
 - ✓ Se preocuparon de dar oportunidades de elección a sus hijos, respetando su decisión vocacional.

2. La familia reconoce su participación en la escuela, la que integra a todas las familias, formando una gran comunidad.
 - ✓ La familia participará del encuentro y diálogo propiciado por el colegio, a través de: Centro de Padres, Sub-Centro de Curso, Escuela para Padres y, en general, obras en favor de la labor educativa del colegio.

3. La familia estará comprometida en la tarea formativa y educadora de la escuela, siendo colaboradora, positiva y aportadora.
 - ✓ La familia asistirá regularmente a informarse de la situación académica y conductual del estudiante.
 - ✓ La familia asistirá regularmente a reunión de padres y apoderados.
 - ✓ La familia asistirá cuando les cite el colegio, a través del: Profesor Jefe, el Inspector General, la Encargada de Convivencia o la Dirección.
 - ✓ La Familia podrá participar en los cargos de la Directiva del Curso, del Centro de Padres u otras instancias pertinentes.
 - ✓ La familia, organizadamente, propondrán y ejecutarán iniciativas y acciones en beneficio de los estudiantes, acordes con las normas del establecimiento.

Núcleo Nº 9: MARCO DOCTRINARIO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los lineamientos que se expresan a continuación se constituyen en el ideario que orienta “el deber ser” de nuestro colegio:

- La Constitución Política del Estado.
- La Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño.
- Los acuerdos de la Comisión.
- Los que constituyen el Marco Jurídico y filosófico en el que se sustenta este proyecto, de los que se desprende el respeto por el pluralismo en las ideas y las creencias de toda persona.

Creemos por tanto que los jóvenes tienen derecho a tener una identidad generacional que sea recogida por la institución educativa y no ser perjudicado. El Colegio asume la responsabilidad de orientar y canalizar las expresiones juveniles en un marco que privilegie el Bien Común, por sobre los fines particulares y los valores universales de nuestra sociedad.

Postulamos que, la educación es un proceso humanizador porque tiene como eje la formación y la educación del ser humano y porque colaboran en su perfectibilidad.

Como institución educativa nos adscribimos al concepto de una educación integral e integradora; en el primer caso, porque reconocemos que la persona humana debe ser educada en un enfoque de desarrollar el “ser”, el “saber” y el “hacer”.

Nuestro concepto de educación integradora hace referencia a la necesidad de ir incorporando en la formación de nuestros educandos, todos aquellos “saberes” y “haceres” que lo enriquecen en una dimensión sociocultural.

Para alcanzar este “deber ser” educativo, pensamos que el currículo de la institución se debe apoyar en los siguientes pilares básicos:

- a) Considerar que el alumno es el principal protagonista del proceso educativo.
- b) Incorporar, en la organización del Currículo criterios flexibles, dinámicos e innovadores que den cuenta de los cambios que hoy vive la sociedad.
- c) Hacer congruente el diseño curricular con los principios, valores, políticas institucionales, metas y otros componentes del Proyecto educativo Institucional.
- d) Revisar permanentemente las teorías educativas con una visión crítica y evaluativa de las mismas antes de su incorporación en el currículo escolar.
- e) Hacer de la evaluación del currículo una acción permanente de revisión y cambio.
- f) Ser abiertos a toda corriente pedagógica, teoría de aprendizaje, enfoques metodológicos y evaluaciones que apoyen no sólo el desarrollo cognitivo y sus capacidades específicas, sino también que fortalezcan habilidades y destrezas del hacer práctico, tecnológico y comunicacional, no dejando de lado los enfoques sobre la formación valórica y afectiva de los alumnos y alumnas.

Nuestro concepto de pedagogía señala que, el quehacer pedagógico de profesores y profesoras debe ir más allá de un sentido de guiar y facilitar un proceso de aprendizaje.

La “Phaideia” (acción de guiar), hoy debe ser concebida como la “Diskala” (acción de formar) en torno a un conjunto de aprendizajes que se interrelacionan e integran, aludiendo a las necesidades e intereses grupales e individuales de los educandos (contextualización de los aprendizajes). La acción formativa debe buscar, favorecer y fortalecer el desarrollo de capacidades, habilidades específicas, destrezas, actitudes del “ser”, “saber” y “saber hacer”.

La innovación metodológica será un desafío constante, incorporando métodos, técnicas, recursos instruccionales que propendan a lograr un conocimiento estructurado, por los propios alumnos y alumnas, donde se le da valor y significación a los conocimientos y experiencias previas de los alumnos, para construir nuevos “saberes y haceres”.

El profesor en su rol de mediador de los aprendizajes ayudará a sus estudiantes al descubrimiento y desarrollo de sus capacidades y habilidades cognitivas y a partir de éstas, podrá guiar no sólo procesos de aprendizaje más consciente y efectivo en los alumnos, sino también facilitando el desarrollo de un perfil valórico y actitudinal de los estudiantes.

La observación de una realidad, el descubrimiento de relaciones, el análisis y contrastación de información, la construcción de nuevos conceptos, la experimentación, la evaluación crítica, serán favorecidas serán favorecidas como estrategias para que los estudiantes amplíen su base de “saberes y quehaceres”. El autoconocimiento y autovaloración, el desarrollo e internalización de valores, el respeto por el medio ambiente serán las dimensiones transversales que privilegiaremos en el desarrollo del ser.

No queda ausente en nuestra concepción pedagógica, la necesidad de incorporar estrategias metacognitivas que implica la toma de conciencia de nuestro educando de cómo opera su propia y particular estructura cognitiva de cómo elabora y organiza su forma de aprender.

Los planes y programas sobre lo que trabajamos, se orientarán dentro de un marco integrador contextualizado, globalizador, que incorpora en forma permanente, el desarrollo personal y valórico del estudiante y considera los elementos constitutivos del sello institucional “El protagonismo juvenil”.

La función pedagógica dentro y fuera del aula asume un compromiso con una nueva “cultura evaluativa” desde la perspectiva que se evalúan todos y cada uno de los componentes del sistema institucional. La evaluación de los aprendizajes será por tanto, uno de los procesos que se evaluarán.

Adscribimos a una concepción evaluativa que se caracterice por ser abierta, integradora, flexible, adaptativa, reconociendo además que la evaluación tiene varias funciones; permitir recoger evidencias, reorientar procesos, acreditar resultados, retroalimentar procesos y contribuir por tanto al mejoramiento de la acción educativa.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA GESTIÓN

La gestión Pedagógica implica la implementación de sistemas y mecanismos que posibiliten la programación, control y evaluación de la aplicación del currículum.

Aun cuando los procesos de gestión pedagógica de una institución escolar son múltiples, un ámbito central lo constituye la acción realizada en el aula o la sala de clase, el trabajo realizado entre el profesor y los alumnos.

Los procesos de enseñanza se concretan principalmente en el aula, pero se preparan y evalúan fuera de ella. Para los responsables de la gestión, el seguimiento y evaluación de estos procesos es un factor de efectividad; si se ignora cómo ocurren y qué resulta de la acción de los docentes en los alumnos, la efectividad de la gestión institucional y de los resultados está en serio riesgo.

El seguimiento y la evaluación de la enseñanza se hace habitualmente post-hoc y con fuentes secundarias, es decir, cuando el proceso ya ha concluido y a partir de información ya procesada por otros.

La gestión de seguimiento y evaluación de los procesos enseñanza ciertamente implica la instalación de sistemas y mecanismos que respondan a políticas institucionales y sean coherentes con los desafíos estratégicos de la escuela. Ello garantiza que gradualmente se vaya generando una cultura que posibilite la instalación de espacios e instancias de reflexión constante que, implicando a los actores involucrados, los haga asumir la responsabilidad por sus acciones y por los resultados, en pos de generar múltiples experiencias evaluativas que certifiquen los niveles de logros alcanzados por los estudiantes.

PROGRAMAS Y DECRETOS DE EVALUACIÓN VIGENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ENSEÑANZA	Nivel	DECRETO
EDUCACION PARVULARIA	Nivel de Transición I y II	Bases Curriculares 481/2018

TIPO DE ENSEÑANZA	ASIGNATURAS	DECRETO BASE	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO	DECRETO DE EVALUACIÓN
1° y 6° BÁSICO	Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	N° 439/2012	N° 2960/2012	Decreto 67/2018
	Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	N° 433/2012	N° 2960/2012	
7° y 8° BÁSICO	Lengua y Literatura Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés Educación Física y Salud	N° 614/2013	N°628/2016	Decreto 67/2018
	Artes Visuales Musicales Tecnológica Orientación	N° 369/2015	N° 628/2016	

Decreto 83: Vigente a partir del año 2019 desde la Educación Parvularia hasta la Educación General Básica (1° a 8° año básico), para atender a los cuatro principios que sustentan este Decreto: Igualdad de oportunidades, Calidad educativa con equidad, Flexibilidad en la respuesta educativa e Inclusión educativa y valoración de la diversidad.

TIPO DE ENSEÑANZA	ASIGNATURAS	DECRET O BASE	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO	DECRETO DE EVALUACIÓN
1° MEDIO	Lengua y Literatura, Idioma Extranjero: Inglés Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes Visuales, Tecnología, Educación Física y Salud, Orientación Religión	N° 614/2013 y N°369/2015	N° 1264/2016	Decreto 67/2018
2° MEDIO	Lengua y Literatura, Idioma Extranjero: Inglés Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Música Tecnología, Educación Física y Salud, Orientación Religión	N° 614/2013 y N°369/ 2015	N° 1264/2016	Decreto 67/2018
3° - 4° MEDIO FORMACIÓN GENERAL Y PLAN DE FORMACIÓ GENERAL ELECTIVO	Lenguaje y Literatura Matemática Educación Ciudadana Filosofía Inglés Ciencias para la Ciudadanía Artes (MÚSICA)		N° 0876/2019	<u>Decreto 67/2018</u>
3° - 4° MEDIO PLAN DIFERENCIADO	Área A Lengua y literatura; Lectura escritura y especializadas Área B: Matemáticas: Límites, derivadas e integrales Ciencias: Física Área C: Artes: Diseño y Arquitectura Educación Física y Salud: Ciencias del ejercicio físico y deportivo.		N° 0876/2019	<u>Decreto 67/2018</u>

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN DEL PEI

La evaluación, seguimiento y proyección es un proceso que se realiza respecto del compromiso consensado y declarado en el ideario contenido en este PEI. Incluye o se estructura en dos etapas:

1. La primera sección es el seguimiento que se relaciona con los objetivos estratégicos y las acciones derivadas de estas. También, en esta primera parte, se relaciona con los procedimientos, instrumentos, tiempos y los actores que participan en la evaluación del PEI.
2. La segunda sección se denomina proyecciones y dice relación con el análisis de los posibles ajustes y proyecciones para realizar en el PEI.

La evaluación, el seguimiento y las proyecciones son un componente clave en todo PEI que se declare como acción dinámica y obedezca a un principio de consenso y constante construcción. Esta instancia nos acerca a la información de los objetivos vivenciados, de la acción realizada y nos ayuda a monitorear la implantación, ejecución y proyección de este PEI.

Los elementos, estrategias, acciones que nos permitirán monitorear el avance de todas las dimensiones del quehacer escolar, en relación al logro de los grandes objetivos declarados en este PEI serán adscritos a los paradigmas cualitativos y cuantitativos y su operacionalización se hará, a través de instrumentos con indicadores que nos entreguen información válida para poder establecer los canales de continuidad y cambio, como también, nos permitirá establecer las dimensiones temporales de adecuación o ajuste, en relación con lo establecido o declarado en Ley Sep, PME, PIE, entre otros. Para finalmente, poder modificar, ajustar, explicitar los aspectos deficitarios en el marco de una evaluación planificada y sostenida en el tiempo.

La operacionalización de este acápite se realizará a través de la acción evaluativa por parte de la comunidad educativa en matrices que contemplan los siguientes parámetros: Área, dimensión abordada, Fases del desarrollo del objetivo: anual, a cuatro años u otra dimensión temporal y acciones:

nombre de la acción, nivel de ejecución de la acción, justificación.

Para el seguimiento se implementará una comparación, dentro de una matriz, entre las características de práctica al momento del diagnóstico anual con las características de prácticas alcanzada con la implementación de tal o cual medida.